

RES. LEG. N° 6670

Reconocimiento de servicios a D. Federico Hierro Cárdenas.

Lima, 10 de enero de 1930.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Federico Hierro Cárdenas, los veinticinco años, nueve meses y once días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 3 de setiembre de 1923.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguia, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Octavio C. Casanave, Secretario del Senado.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 18 de enero de 1930.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.